



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 451-2021-A/MPP**

San Miguel de Piura, 17 de junio de 2021

VISTOS:

El Informe N°151-2021-OL/MPP, de fecha 14 de junio de 2021, de la Oficina de Logística; Informe N° 45-2021-GA/MPP, de fecha 15 de junio de 2021, de la Gerencia de Administración; Informe N° 664-2021-GAJ/MPP, de fecha 17 de junio de 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° y 43° de la normatividad acotada, en relación a las atribuciones del Alcalde, textualmente establece:

"(...) ARTÍCULO 20°.- ATRIBUCIONES DEL ALCALDE

Son atribuciones del alcalde:

6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

ARTÍCULO 43°.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. (...)";

Que, con Informe N° 151-2021-OL/MPP, de fecha 14 de junio de 2021, la Oficina de Logística, solicitó al Gerente de Administración, se designe a los miembros del Comité de Selección para la Adjudicación Simplificada para: "Adquisición de Uniformes para la Sub Unidad de Limpieza Pública, Ornato y Sub Unidad de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Piura", que llevará a cabo dicho procedimiento de acuerdo a lo prescrito en los artículos 43° y 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; sugiriendo la conformación del Comité de la siguiente manera:

CARGOS	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	Ing. Cynthia Catherine Castro Cango	Ing. Christian Jonathan Manrique Boulanger
Miembro	Br. Emilio Ultiminio Grillo Paico	Mg. Sandy Vilchez Chunga
Miembro	Abg. Juan Carlos Morales Neira	Br. Adm. Janet Esperanza Céspedes Longobardi





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 451-2021-A/MPP

San Miguel de Piura, 17 de junio de 2021

Que, la Gerencia de Administración con Informe N° 45-2021-GA/MPP, de fecha 15 de junio de 2021, solicitó a la Gerencia Municipal la conformación del Comité de Selección, para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para la “Adquisición de Uniformes para la Sub Unidad de Limpieza Pública, Ornato y Sub Unidad de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Piura”, proponiendo a los integrantes citados precedentemente;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 664-2021-GAJ/MPP, de fecha 17 de junio de 2021, señala que: “*Se debe tener en consideración que el artículo 44 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece lo siguiente:*

“Artículo 44. Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección.

44.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

44.2. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del Comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de contratación, salvo lo previsto en el artículo 217.

En ese sentido, siendo que la propuesta de los miembros que conformarán el comité ha sido presentada por el área responsable, evaluando las capacidades y competencias de los profesionales designados teniendo en cuenta el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se recomienda a s Despacho autorice a la Oficina de Secretaría General la emisión de la Resolución de Alcaldía designando el Comité de Selección para la Adjudicación Simplificada para: “Adquisición de Uniformes para la Sub Unidad de Limpieza Pública, Ornato y Sub Unidad de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Piura”, conforme a la propuesta alcanzada. (...);

Que, en mérito a lo expuesto y al proveído de Gerencia Municipal de fecha 17 de junio de 2021, en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 451-2021-A/MPP

San Miguel de Piura, 17 de junio de 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección para la Adjudicación Simplificada para: "Adquisición de Uniformes para la Sub Unidad de Limpieza Pública, Ornato y Sub Unidad de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Piura", el cual estará conformado de la siguiente manera:

CARGOS	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	Ing. Cynthia Catherine Castro Cango	Ing. Christian Jonathan Manrique Boulanger
Miembro	Br. Emilio Ultiminio Grillo Paico	Mg. Sandy Vilchez Chunga
Miembro	Abg. Juan Carlos Morales Neira	Br. Adm. Janet Esperanza Céspedes Longobardi

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESE cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Oficina de Logística y a los interesados, para los fines que estime correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE

